



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios*

---

**2009/2169(INI)**

5.10.2010

# OPINIÓN

de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

para la Comisión de Asuntos Jurídicos

sobre la propuesta de medidas provisionales relativas a la inmovilización y divulgación de los activos patrimoniales de los deudores en asuntos transfronterizos  
(2009/2169(INI))

Ponente de opinión: Theodor Dumitru Stolojan

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios pide a la Comisión de Asuntos Jurídicos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción el informe de propia iniciativa de la Comisión de Asuntos Jurídicos, puesto que aborda los problemas que suscita el número creciente de litigios comerciales transfronterizos y la necesaria coherencia del mercado interior;
2. Toma nota de que las recesiones económicas suelen venir acompañadas de un aumento del fraude, lo que incrementa la urgencia de contar con una transparencia transfronteriza de los activos y con mecanismos racionalizados para el cobro transfronterizo de deudas;
3. Observa que una premisa clave de la igualdad de condiciones que exige un mercado único ha de ser el acceso funcional y asequible al cobro transfronterizo de deudas;
4. Señala que una información adecuada y ágil sobre los activos patrimoniales de los deudores resulta fundamental para el cobro de las deudas, la protección de los intereses de los acreedores y la aplicación de la legislación; pide, por tanto, a la Comisión que agilice la armonización de las fuentes de información de los Estados miembros, como los registros mercantiles;
5. Hace hincapié en que los bancos y otras entidades deben cubrir los gastos de sus servicios, si bien deben reflejar fielmente los costes necesarios y reales;
6. Apoya la aplicación de medidas temporales o provisionales que puedan resolver casos de cobro de deudas o disputas acerca de este proceso antes de que los casos lleguen a los tribunales, con lo que se reduce el coste del cobro de la deuda;
7. Propone la introducción de instrumentos normalizados para la divulgación y la inmovilización de los activos patrimoniales de los deudores en litigios comerciales transfronterizos, dado que los Estados miembros ya han aceptado tales instrumentos en casos de cobro de deudas tributarias;
8. Destaca que las divulgaciones deben efectuarse solo de forma que cubran las demandas pecuniarias y que se establezca la capacidad de cubrir posibles gastos tales como el coste básico de la vida que quedarían exentos de un decomiso; observa que debe suponerse una igualdad de participación en el caso de la propiedad compartida, a menos que se demuestre lo contrario;
9. Insiste en que cualquier medida temporal o provisional y cualquier otro instrumento jurídicamente vinculante para la divulgación y/o la inmovilización de los activos patrimoniales de los deudores se comunique en formato electrónico;
10. Propone que se incremente la cooperación entre las autoridades encargadas de la aplicación de la legislación de los Estados miembros, a fin de acelerar el cobro de las deudas;

11. Pide a la Comisión que acelere la iniciativa legislativa sobre la transparencia de los activos patrimoniales de los deudores prevista para 2013.

## RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

<b>Fecha de aprobación</b>	5.10.2010
<b>Resultado de la votación final</b>	+:           41 -:           0 0:           0
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Sharon Bowles, Udo Bullmann, George Sabin Cutaş, Leonardo Domenici, Derk Jan Eppink, Diogo Feio, Elisa Ferreira, José Manuel García-Margallo y Marfil, Jean-Paul Gauzès, Sven Giegold, Sylvie Goulard, Liem Hoang Ngoc, Gunnar Hökmark, Othmar Karas, Wolf Klinz, Jürgen Klute, Rodi Kratsa-Tsagaropoulou, Philippe Lamberts, Astrid Lulling, Hans-Peter Martin, Arlene McCarthy, Ivari Padar, Anni Podimata, Antolin Sánchez Presedo, Olle Schmidt, Edward Scicluna, Peter Simon, Theodor Dumitru Stolojan, Ivo Strejček, Marianne Thyssen, Ramon Tremosa i Balcells, Corien Wortmann-Kool
<b>Suplente(s) presente(s) en la votación final</b>	Pervenche Berès, David Casa, Sari Essayah, Thomas Händel, Danuta Maria Hübner, Arturs Krišjānis Kariņš, Thomas Mann, Pablo Zalba Bidegain
<b>Suplente(s) (art. 187, apdo. 2) presente(s) en la votación final</b>	Elżbieta Katarzyna Łukacijewska